

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****36416 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Edicto.

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 31/11, de la Entidad Almedal, S.A., se ha dictado Auto el 03/10/12, que es del tenor literal siguiente: ..Parte Dispositiva: Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de Convenio, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el deudor pueda solicitar la liquidación. -...Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado el próximo día 27/02/2013, a las 10.00 horas... Acuerdo: autorizar al miembro de la Administración Concursal, don Emilio González Bilbao, con DNI n.º 14581224Y, para presidir la junta que se celebrará el día 27/02/13, a las 10,00 horas....Fórmese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase común de convenio... Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC- artículo 98 LC... Así lo acuerda, manda y firma la Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife, doña Ana Fernández Arranz. Doy fe..."-

Y para que sirva de notificación a todos los acreedores, mediante su publicación gratuita en el BOE y periódico diario "El Día" (Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120071156-1